



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Medida de Cooperación

Asociación Europea de Innovación para la productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-agri)

Carolina Gutiérrez Ansótegui

Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, MAGRAMA

INDICE

- 1. La innovación en las políticas europeas***
- 2. La Asociación Europea de Innovación (AEI-agri)***
- 3. ¿Cómo se integra la AEI-agri en la Política de D. Rural?
Medida de cooperación del R. 1305/2013***
- 4. La EIP en el Programa Nacional de Desarrollo Rural***
- 5. Red EIP***
- 6. Otras formas de apoyo a la innovación, H2020***
- 7. Portal IDIA***

eip-agri

1. La Innovación en las políticas UE

- ❖ **Estrategia Europa 2020:** *“conseguir un crecimiento de la UE inteligente, sostenible e integrador.*
- ❖ **Iniciativa emblemática “Unión por la innovación”:** *la innovación como herramienta clave para llegar al objetivo 2020*
- ❖ **Asociaciones Europeas de Innovación (AEI):** *nuevo concepto que busca acelerar la transferencia de conocimientos y la innovación.*

1. La Innovación en las políticas UE

❖ **Asociaciones Europeas de Innovación (AEI): *nuevo concepto que busca acelerar transferencia de conocimientos e innovación.***

- Ámbitos:
 - AEI Envejecimiento activo y saludable
 - AEI Materias primas
 - AEI Agua
 - **AEI Agricultura productiva y sostenible**
 - AEI Ciudades y comunidades inteligentes

**POLITICA DE DESARROLLO RURAL
(2º PILAR DE LA PAC)**

eip-agri

2. Asociación Europea de Innovación para la productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI- agri)

Objetivo:

Construir un sector primario **competitivo** que contribuya a la **seguridad alimentaria**, la **diversificación** de las producciones y productos, **el suministro** de materias primas para usos alimentarios y no alimentarios.

¿Cómo?

Aprovechando todo el conocimiento científico y **aplicarlo SEGÚN LAS NECESIDADES** del sector agroalimentario y forestal

¿Con qué instrumento?

Creando formas asociativas innovadoras y multidisciplinares: “**Grupos operativos**”



3.¿Cómo se integra la AEI-agri en la Política de Desarrollo Rural?

- **Objetivos transversales de la Política de desarrollo rural**
innovación, m. ambiente, mitigación y adaptación CC
- **Medida de Cooperación** (artículo 35 del Reglamento 1305/2013)
 1. La ayuda en el marco de esta medida se concederá para fomentar formas de cooperación entre **al menos dos entidades**, en particular:
 - a) entre diversos agentes de los **sectores agrario, forestal y de la cadena alimentaria**, así como otros agentes que contribuyan al logro de los objetivos y prioridades de la política de desarrollo rural, como las agrupaciones de productores, las cooperativas y las organizaciones interprofesionales;
 - b) la creación de **grupos y redes**;
 - c) la creación y el funcionamiento de **grupos operativos de la AEI** en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas

3.¿Cómo se integra la AEI-agri en la Política de Desarrollo Rural?

➤ **Medida de Cooperación** (artículo 35 del Reglamento 1305/2013)

2. La cooperación estará relacionada, en particular, con los siguientes aspectos:

- a) los proyectos piloto;
- b) el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal;
- c) la cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo o la comercialización de servicios turísticos relacionados con el turismo rural;
- d) la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución con miras a implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y mercados locales;
- e) las actividades de promoción en un contexto local relacionadas con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales;
- f) acción conjunta realizada para la mitigación o adaptación al cambio climático;
- g) planteamientos conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso, incluidas una gestión más eficiente del agua, la utilización de energías renovables y la preservación de los paisajes agrícolas;
- h) la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución en el suministro sostenible de biomasa destinada a la elaboración de alimentos y la producción de energía y los procesos industriales;
- i) la aplicación, en particular por agrupaciones de socios públicos y privados distintas de las definidas en el artículo 32, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) n o 1303/2013, de estrategias de desarrollo local.
- j) la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes.
- k) la diversificación de actividades agrarias en actividades relacionadas con la atención sanitaria, la integración social, la agricultura respaldada por la comunidad y la educación sobre el medio ambiente y la alimentación.

3.¿Cómo se integra la AEI-agri en la Política de Desarrollo Rural?

➤ **Grupos operativos de la AEI-agri** (art.55, 56 y 57 del Reglamento 1305/2013)

1. Los grupos operativos estarán formados por las partes interesadas, entre **ellas los agricultores, los investigadores, los asesores y las empresas del sector agroalimentario**, que sean pertinentes para alcanzar los objetivos de la AEI.

2, Objetivos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas:

- a) promoverá un sector agrícola y forestal que utilice eficientemente los recursos, sea económicamente viable, productivo y competitivo, que tenga un escaso nivel de emisiones, sea respetuoso con el clima y resistente a los cambios climáticos, que trabaje hacia sistemas de producción ecológica y en armonía con los recursos naturales esenciales de los que dependen la agricultura y la silvicultura;
- b) contribuirá a un abastecimiento estable y sostenible de alimentos, piensos y biomateriales, tanto de los tipos ya existentes como nuevos;
- c) mejorará los procesos encaminados a la protección del medio ambiente, la adaptación al cambio climático o su mitigación;
- d) creará vínculos entre los conocimientos y tecnologías punteros y los agricultores, administradores de bosques, comunidades rurales, empresas, ONG y servicios de asesoramiento

¿Cómo se ha programado la AEI-agri en los PDRs 2014-2020?

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

Medidas de carácter supraautonómico y de interés general

- Transferencia conocimiento
- Asesoramiento
- Inversiones activos físicos
- Servicios básicos
- Forestales
- Creación org. productores
- **M16 Cooperación (incluye AEI)**

PDRs AUTONÓMICOS

Medidas de carácter autonómico:

- Transferencia conocimiento
- Asesoramiento
- Inversiones activos físicos
- Desarrollo explotaciones (Jóvenes)
- Forestales
- Agroambiente y clima
- Agricultura ecológica
- ...
- ...
- **M16 Cooperación (incluye AEI)**

¿Cómo se ha programado la AEI-agri en los PDRs 2014-2020?

PROGRAMACIÓN EIP ESPAÑA	Submedidas programadas		Agente innovación	Bases Regulatoras 2015	Bases Regulatoras 2016	Link a las Bases Regulatoras	Convocat.	Link Convocatoria	GO programados 2014-2020
	16.1	16.1+16.2							
ANDALUCÍA	X	X	Sí, como beneficiario único de la fase de creación del GO		03-ago-16	http://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/148/BOJA16-148-00050-14038-01_00096413.pdf	29-ago-16	http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/165/BOJA16-165-00036-15026-01_00097393.pdf	250
ARAGÓN	X	X	No						90
CANARIAS	X	X	Sí		23-sep-16	http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2016/186/001.html			100
CANTABRIA	X	X			08-ago-16	https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=302892			
C. LA MANCHA		X							5
C. LEÓN	X	X	Sí, pero no vinculado al GO (asistencia técnica)						8
CATALUÑA	X	X	No	http://portalddoc.gencat.cat/utillsEADQP/PDF/6941/1440770.pdf	06-may-16	http://dooc.gencat.cat/es/pdooc_canals_interns/pdooc_resultats_fitxa/?action=fitxa&documentId=725489&language=es_ES	06-may-16	http://dooc.gencat.cat/es/pdooc_canals_interns/pdooc_resultats_fitxa/?action=fitxa&documentId=725489&language=es_ES	100
C. FORAL NAVARRA		X	No						5
C. MADRID	X	X	Sí (IMIDRA, otros)						7
C. VALENCIANA	No programada								
EXTREMADURA	X	X	Sí		11-jul-16	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2016/1320/16040106.pdf			18
GALICIA	X	X	Sí	http://www.xunta.gal/dog/Publicados/2015/20151230/AnuncioG0426-231215-0016_es.html	03-jun-16	http://www.xunta.gal/dog/Publicados/2016/20160603/AnuncioG0426-200516-0005_es.pdf	03-jun-16	http://www.xunta.gal/dog/Publicados/2016/20160603/AnuncioG0426-200516-0005_es.pdf	108
I. BALEARES	No programada								
LA RIOJA	X	X	Sí		15-jul-16	http://ias1.larioja.org/boletin/Bor_Boletin_visor_Servlet?referencia=3669807-1-PDF-502937	26-sep-16	http://ias1.larioja.org/boletin/Bor_Boletin_visor_Servlet?referencia=3842218-1-PDF-504255	10
PAÍS VASCO		X	Único agente: consorcio público-privado	https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2015/11/1504649a.pdf	07-jun-16	https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2016/06/1602444a.shtml		http://www.nasdap.eivg.euskadi.eus/r50-4632/es/contenidos/avida_subvencion/kooperazioa_2016/es_def/index.shtml	40
P. ASTURIAS	X	X							8
R. MURCIA	X	X	Sí (Agencia Regional de Innovación Agraria, dentro del IMIDA-financiado con asistencia técnica y otros a nivel de GO)						20
PROGRAMA NACIONAL	X	X	Sí, a propuesta del GO		11-jun-16	http://www.boe.es/boe/dias/2016/06/11/pdfs/BOE-A-2016-5719.pdf			90



FEADER
Europa invierte en
las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



4. La EIP en el Programa Nacional de Desarrollo Rural

Medida 16 Cooperación, 2 submedidas para la AEI:

- **16.1 AEI: Ayuda para la creación de grupos operativos SUPRAAUTONÓMICOS en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas**

Bases reguladoras publicadas por Real Decreto 253/2016, 10 de junio 2016.

Convocatoria (primera): Previsiblemente finales 2016

- **16.1+16.2 AEI: Ayudas para proyectos de grupos operativos en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas**

Presupuesto inicial 2014-2020:

GASTO PÚBLICO TOTAL 47 Millones € (25 Millones€ FEADER)

Sectores: **Agrario, alimentario y forestal**

4. La EIP en el Programa Nacional de Desarrollo Rural

INTENSIDAD DE LAS AYUDAS

❖ Subvención de:

- a) Productos agrícolas **incluidos en el anexo I del TFUE y productos forestales: 100 %**
- b) Productos agrícolas **no incluidos en el anexo I del TFUE : 50 %**

LIMITE MÁXIMO DE SUBVENCIÓN POR GRUPO: 100.000€

❖ Con límites parciales: (Art. 8, BBRR)

- Viajes, reuniones y estancias: máximo 20 % del total de la subvención.
- Formación: máximo 10 % del total de la subvención.
- Agente de innovación: máximo 40 % del total de la subvención.
- Subcontrataciones: máximo 80 % del total de la subvención. Incluye los gastos AI.

❖ No anticipos.

❖ Presupuesto convocatoria 2016 creación de GO supra: 2 M€



FEADER
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



4. La EIP en el Programa Nacional de Desarrollo Rural

➤ 16.1 AEI: Ayuda para la creación de grupos operativos supraautonómicos: Primera convocatoria



Programa Nacional de Desarrollo Rural: 16.1 AEI

Tipos de miembros en el GRUPO OPERATIVO

1. Miembros SOLICITANTES (AGRUPACIÓN)

- Beneficiarios de la subvención (art 11.3, Ley subvenciones)
- De entre ellos, el **representante** (siempre persona jurídica)

2. Miembros SUBCONTRATADOS

- Serán contratados por miembros solicitantes/beneficiarios.
- Son esenciales para el desarrollo del futuro proyecto o para su reuación.
- Si hay **agente de innovación**, siempre será subcontratado (física o jurídica): **redacción proyecto**

3. Miembros COLABORADORES

- Sin contraprestación económica por su participación.
- Participan con su tiempo, conocimientos, experiencias, interés...



Puede haber miembros del GO que no sean españoles:

- Si son subcontratados o colaboradores: Sin limitaciones.
- Si son solicitantes: Siempre que se cumpla procedimiento de cooperación del MN (de la UE)

Programa Nacional de Desarrollo Rural: 16.1 AEI

Tipos de miembros en el GRUPO OPERATIVO

1. Miembros SOLICITANTES

No se menciona si pública o privada. Se determinará en cada convocatoria.

• **Al menos 2** personas FÍSICAS O JURÍDICAS integradas en una agrupación, de entre los siguientes **perfiles**:

- a) **del sector agroalimentario y forestal**: agricultores, ganaderos, silvicultores, organizaciones representativas de los mismos, organizaciones interprofesionales, empresas del sector y sus organizaciones representativas, entre otros;
- b) **del sector investigador o del conocimiento**: universidades, tecnólogos, entidades de I+D+i, asesores, plataformas tecnológicas, entre otros;
- c) **otros**: organizaciones no gubernamentales, grupos de acción local, o cualquier otro actor que desempeñe un papel relevante en relación a la temática que abordará la agrupación.

• **Requisitos**:

- **Al menos uno de ellos del grupo a), es decir, sector agroalimentario o forestal (no obligatorio ninguno concreto)**
- **Carácter supra autonómico (distintas CCAA, CCAA+nacional, nacional+nacional)**



FEADER
Europa invierte en
las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Programa Nacional de Desarrollo Rural: 16.1 AEI

REPRESENTANTE

- Persona JURÍDICA de entre los **SOLICITANTES**.
- Con poderes para representar a los demás miembros.
- Interlocutor con la Administración.
- Perceptor único de la subvención (según LGS todos beneficiarios).

AGENTE DE INNOVACIÓN

- Opcional. Elegido por los miembros de la agrupación, en su caso.
- SUBCONTRATADO.
- No es necesario “reconocerle” previamente por la Administración.
- Debe acreditar méritos junto con la solicitud.
- No requiere titulación específica.
- Si existe: redacción del proyecto.
- **Dudas frecuentes:**
 - ¿Puede el AI ser representante?
 - ¿Puede el AI formar parte de la fase 2?
 - ¿Puede un organismo público ser AI?

Programa Nacional de Desarrollo Rural: 16.1 AEI

GASTOS SUBVENCIONABLES

- a) Viajes, reuniones y estancias de los miembros de la agrupación, transporte, alojamiento y manutención, espacios para reuniones.
- b) Acciones formativas puntuales, concretas y justificadas.
- c) Servicios de un agente de innovación.
- d) Servicios para elaboración de estudios y diagnósticos, planes empresariales o equivalentes, diseño y redacción del proyecto, o realización de evaluaciones o análisis.
- e) Servicios del auditor o empresa de auditoría inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.
- f) Actividades de divulgación, dentro del funcionamiento del grupo, adicionales a las obligatorias a través de la Red Rural Nacional.
- g) Retribuciones salariales de personal propio de los miembros de la agrupación cuya actividad haya sido efectivamente dedicada al proyecto.
- h) El IVA será subvencionable cuando no sea recuperable.



Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Creación de grupos operativos supraautonómicos



Programa Nacional de Desarrollo Rural: 16.1 AEI

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Criterios de selección. M16.1. AEI. Ayudas para la creación de grupos operativos en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas

Criterio	Descripción del criterio	Puntuación máxima	Graduación del valor de la puntuación
A) Composición del grupo operativo propuesto (máximo 25 puntos)			
A1) Idoneidad de los miembros del grupo.	El objetivo de este criterio es evaluar individualmente la vinculación, capacitación y experiencia de los miembros del grupo operativo con el ámbito/temática del futuro proyecto a ejecutar.	9	<ul style="list-style-type: none"> • 100 % de los miembros idóneos: 9 puntos. • 100 %-75 % de miembros idóneos: 5 puntos. • 75 %-50 % de los miembros idóneos: 2 puntos. • <50 % de los miembros idóneos: 0 puntos.
A2) Repercusión del beneficio potencial.	Se valorará la presencia en el grupo de una asociación relacionada con la materia en cuestión.	9	<ul style="list-style-type: none"> • Más de una asociación: 9 puntos. • Una asociación: 5 puntos. • Ninguna asociación: 2 puntos.
A3) Colaboración con otros grupos operativos.	Previsión de realización de actividades conjuntas con otros grupos operativos.	2	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración: 2 puntos. • No colaboración: 0 puntos.
A4) Complementariedad de perfiles.	Este criterio valorará la complementariedad de los perfiles de los distintos componentes del grupo operativo entre sí, de modo que queden representados en el grupo distintos ámbitos de trabajo y/o experiencias profesionales en relación a la materia a abordar por el mismo.	5	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de perfiles complementarios en el grupo: 5 puntos. • Ausencia de perfiles complementarios en el grupo: 0 puntos.
B) Objetivo del grupo operativo propuesto (máximo 60 puntos)			
B1) Situación de partida.	B1.1) Evaluación de la situación de partida y del Estado del Arte de la cuestión que aborda el grupo (conocimiento, experiencias previas, pruebas, investigaciones relacionadas, etc. B1.2) Acreditación del conocimiento y experiencia previa del grupo operativo con proyectos o experiencias previas relacionadas.	10	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis exhaustivo: 6 puntos. • Análisis medio: 3 puntos. • Análisis bajo: 1 punto. • Ningún análisis: 0 puntos. • Conexión a proyectos/ experiencias previas: 4 puntos. • No vinculación con proyectos/ experiencias previas: 0 puntos.
B2) Necesidad del proyecto.	Se evaluará la justificación de la necesidad teniendo en cuenta la relevancia de los resultados potenciales del proyecto para los usuarios finales que podrían beneficiarse de los mismos.	20	<ul style="list-style-type: none"> • Muy relevante: 20 puntos. • Medianamente relevante: 15 puntos. • Poco relevante: 10 puntos.
B3) Objetivos del grupo operativo.	Se pretende evaluar el grado de definición de los objetivos a alcanzar por el grupo operativo (claridad y concreción).	15	<ul style="list-style-type: none"> • Muy definidos: 15 puntos. • Medianamente definidos: 10 puntos. • Poco definidos: 5 puntos.
B4) Plan de divulgación.	El criterio evaluará el alcance del plan de divulgación y la calidad del mismo según las actuaciones incluidas, para dar difusión a los resultados del trabajo realizado por el grupo (páginas web, talleres formativos, jornadas, folletos).	15	<ul style="list-style-type: none"> • Alto alcance: 15 puntos. • Medio alcance: 10 puntos. • Bajo alcance: 5 puntos.
C) Presupuesto (15 puntos)			
C1) Presupuesto.	Grado de coherencia y equilibrio entre el presupuesto previsto para la creación del grupo operativo y las tareas y objetivo del grupo operativo.	15	<ul style="list-style-type: none"> • Alta: 15 puntos. • Media: 8 puntos. • Baja: 0 puntos.

Puntuación máxima: 100 puntos.

Puntuación mínima exigible: 50 puntos, con un mínimo de 12 puntos en el apartado A), 30 puntos en el apartado B) y 8 puntos en el apartado C).



FEADER
Europa invierte en
las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Red EIP/AEI

Red formada por todos los
Grupos Operativos a nivel
Nacional/europeo

Papel clave para su conexión y
difusión:

- Los propios GO
(obligados a difundir
resultados)
- Red Rural Nacional
- Autoridades de gestión
PDRS



6. Otras formas de apoyo a la innovación, H2020

¿Qué es Horizon 2020?

- Horizon 2020 es el **nuevo instrumento financiero de la Unión Europea para la innovación** que reúne en un solo paquete todos los fondos europeos destinados a investigación e innovación (antes divididos entre el 7FP, CIP y EIT).
- Período de ejecución: **2014 a 2020**.
- Presupuesto: alrededor de **80.000 millones** de Euros.
- Simplificación de normas y procedimientos: reducción de papeleo.



6. Otras formas de apoyo a la innovación, H2020

PILARES H2020

1. Ciencia Excelente
2. Liderazgo Industrial
3. Retos Sociales



6. Otras formas de apoyo a la innovación, H2020

Estructura y Presupuesto		M€
HORIZONTE 2020		79.402
I. Prioridad «Ciencia excelente»		24.441
Pilar 1		
1. El Consejo Europeo de Investigación (CEI)		13.095
2. Las Tecnologías Futuras y Emergentes (FET)		2.696
3. Las acciones Marie Curie		6.162
4. Las infraestructuras de investigación		2.488
II. Prioridad «Liderazgo industrial»		17.016
Pilar 2		
1. Liderazgo en tecnologías industriales y de capacitación:		13.557
1.1 Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
1.2 Nanotecnologías, 1.3 Materiales avanzados y 1.5 Fabricación y transformación avanzadas		
1.4 Biotecnología		
1.6 Espacio		1.536
2. Acceso a la financiación de riesgo		2.842
3. Innovación en las PYME		616
III. Prioridad «Retos sociales»		29.679
Pilar 3		
1. Salud, cambio demográfico y bienestar		7.472
2. Seguridad alimentaria, agricultura sostenible, investigación marina y marítima y bioeconomía		3.851
3. Energía segura, limpia y eficiente		5.931
4. Transporte inteligente, ecológico e integrado		6.339
5. Acción por el clima, eficiencia de los recursos y materias primas		3.081
6. Sociedades inclusivas		1.309
7. Sociedades seguras		1.695
Ciencia por y con la sociedad		462
Ampliando la participación		816
Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)		2.711
Acciones directas no nucleares del Centro Común de Investigación (JRC)		1.903
EURATOM (2014-2018)		2.374

6. Otras formas de apoyo a la innovación, H2020

Reto social 2: *Seguridad alimentaria, agricultura y silvicultura sostenibles, investigación marina, marítima y de aguas interiores y bioeconomía*

El objetivo específico de este Reto es garantizar un abastecimiento suficiente de alimentos seguros, saludables y de gran calidad y otros bioproductos, mediante el desarrollo de sistemas de producción primaria que sean productivos, sostenibles y eficientes en recursos, el fomento de los correspondientes servicios ecosistémicos y la recuperación de la diversidad biológica, junto a cadenas de suministro, de transformación y comercialización competitivas y de baja emisión de carbono. De este modo se acelerará la transición hacia una bioeconomía europea sostenible, estrechando la brecha entre las nuevas tecnologías y su implementación.

<http://eshorizonte2020.cdti.es/index.asp?MP=87&MS=716&MN=2>

eip-agri

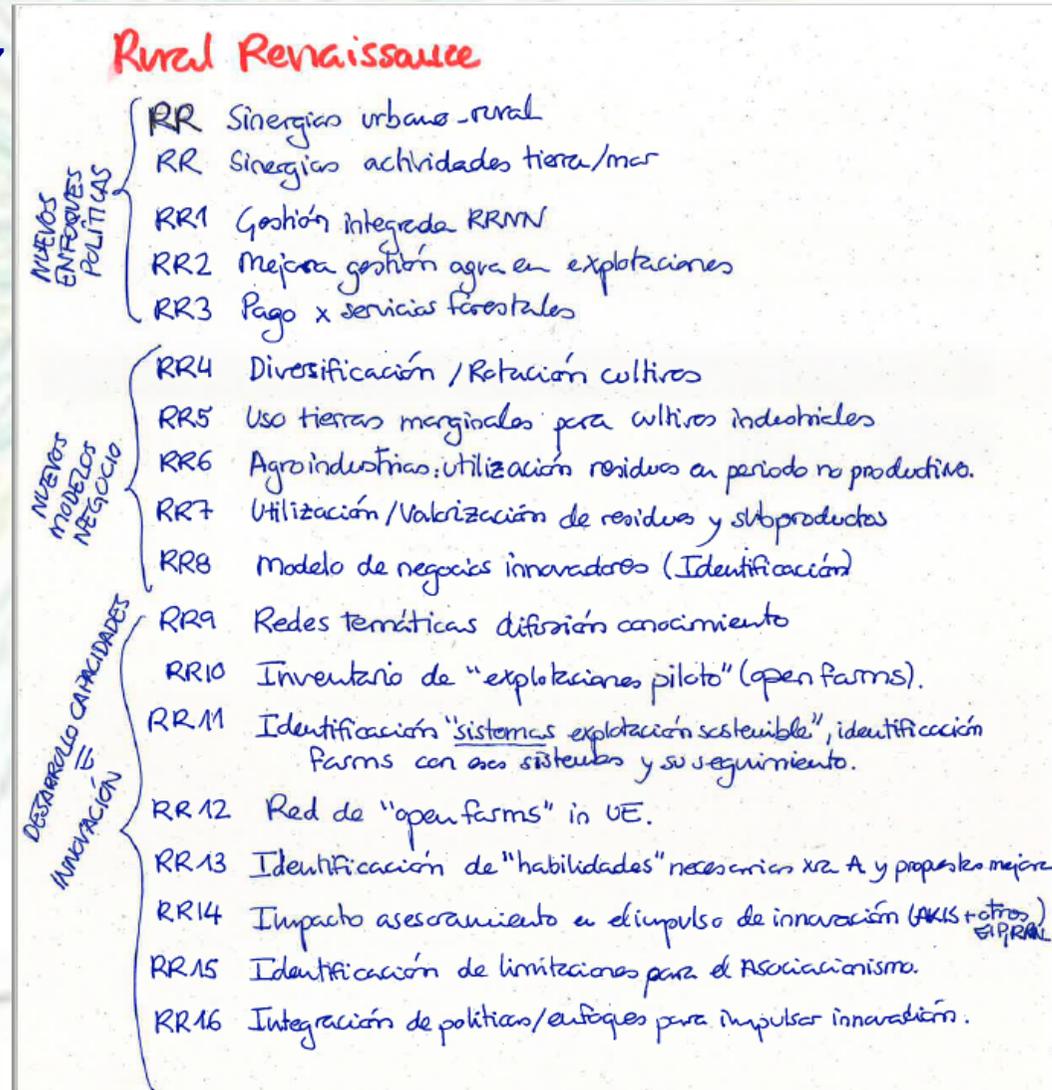
6. Otras formas de apoyo a la innovación, H2020

Tipos de Convocatorias dentro del Reto social 2 (topics)

- Sustainable Food security, SFS (four sub-areas and two areas on international cooperation):
 - More resilient and resource efficient value chains
 - Environment-smart and climate-smart primary production
 - A Competitive food industry
 - Healthy and safe foods and diets for all
 - EU-Africa Partnership on Food and Nutrition Security and Sustainable Agriculture
 - Implementation of the EU-China FAB Flagship initiative
- Blue Growth, BG
 - Boosting innovation for emerging Blue Growth activities
 - Linking healthy oceans and seas with healthy people
 - The Artic dimension.
 - Valorising the Mediterranean Sea Basin.
- Rural Renaissance, RUR **DIRIGIDA POR DG AGRI, COM**
 - New approaches towards policies and governance
 - New value chains and business models
 - Innovation and skill development
- Bio-based innovation, BB

6. Otras formas de apoyo a la innovación, H2020

Work Programme 2016-2017



6. Otras formas de apoyo a la innovación, H2020

Work Programme 2016-2017

Tipo de actuaciones: **INVESTIGACIÓN Y/O INNOVACIÓN**
RIA (RESEARCH AND INNOVATION ACTIONS)
IA (INNOVATION ACTIONS)

De forma complementaria: **enfoque Multi-actor**

- **Investigadores**
- **Empresas**
- **Usuarios finales (por ejemplo, agricultores)**

**SE INVESTIGA CON LOS PROPIOS USUARIOS IMPLICADOS
EN EL GRUPO**

<http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-rur-2016-2017.html#c,topics=callIdentifier/t/H2020-RUR-2016-2017/1/1/1/default-group&callStatus/t/Forthcoming/1/1/0/default-group&callStatus/t/Open/1/1/0/default-group&callStatus/t/Closed/1/1/0/default-group&+identifier/desc>

7. Portal web Idi-A

Bienvenidos · Benvinguts · Benvinguda · Benvidos · Ongi etorri · Welcome · Bienvenues

IDI-A Programa Nacional de Innovación e Investigación Agroalimentaria y Forestal

Inicio | Programa IDI-A | Guía de ayudas | Punto de Encuentro | Buscador de ayudas | Contacto

Bienvenida
Este portal pretende apoyar al sector agroalimentario y forestal en el impulso a la innovación proporcionando información sobre la financiación y contacto entre los actores para la búsqueda de soluciones.

Guía de ayudas
Esta guía proporciona una herramienta sencilla de búsqueda de la información más relevante de convocatorias de financiación comunitarias y nacionales para fomentar la I+D+i, dirigidas a los agricultores, ganaderos, silvícolas, industrias y resto de actores de la cadena agroalimentaria y forestal.
En este portal se extrae principalmente la información de ayudas a empresas, aunque no exclusivamente, como las ayudas del INIA orientadas principalmente a Centros de Investigación

Punto de encuentro
Acceso a información de la oferta y la demanda de innovación e investigación del sector. Proyectos de I+D+i que hay actualmente en marcha, entidades que trabajan en I+D+i, enlaces a plataformas tecnológicas, redes y documentos de interés, además cuenta con una sección abierta para exponer demandas de innovación.

Noticias
AgroHorizonte 2020 analiza los cultivos herbáceos de alto valor añadido
El Magrama distribuye 71,3 millones para Desarrollo Rural

Convocatorias
05/05/2014 Ayudas para el fomento de la cultura cie
11/12/2013 BIOTEC 4-2014. Procesos subsecuentes que

Eventos
04/02/2015 Taller informativo RIS3 en Navarra
12/12/2014 ITACA, Investigación de tecnologías de tratamiento, reutilización y control para la sostenibilidad futura de la depuración de aguas

Enlaces destacados | Documentos de interés

elp-agri | GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE | CDTI | AGRI | ESHORIZONTE2020

Aviso legal | Accesibilidad | Mapa Web | Contacto

<http://www.idi-a.es/es>



FEADER
Europa invierte en
las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Muchas gracias

DG Desarrollo Rural y Política Forestal (MAGRAMA)

cgutierrez@magrama.es

eip-agri